

VIII

EQUIPO DE ENFERMERIA NECESARIO PARA LA REALIZACION DE R.P.R.

Comunmente la mayoría de los exámenes que sirven de auxilio para el diagnóstico médico, se llevan a cabo en laboratorios especializados para realizarlos, pero hoy se brinda la oportunidad de que una actividad de laboratorio la realice el personal de enfermería previamente adiestrado.

El lugar donde se va a realizar el R.P.R. requiere fundamentalmente de dos áreas de trabajo:

- a).- En una se harán los exámenes de R.P.R. donde pasarán primero los pacientes.
- b).- La siguiente área se utilizará para los exámenes de cultivo y papanicolau, este departamento estará a cargo de un médico y una enfermera.

Participa también un trabajador social, que se encarga de brindar orientación sobre planificación familiar a ambos sexos, informa sobre los servicios con que cuenta el Centro de Salud, para servicio público.

PERSONAL	ACTIVIDADES QUE REALIZAN
1 Enfermera coordinadora	Es la encargada de recabar las tarjetas de Salud, la filiación del Instituto Mexicano del Seguro Social, suministrar al grupo de material necesario para la realización del procedimiento, coordinarse con los jefes del personal de cada Industria para informar sobre los objetivos de trabajo y selección del área para llevar a cabo el R.P.R. Anota datos de identificación del paciente: número progresivo, nombre, domicilio, edad, sexo, exámenes que se le llevarán a cabo y el número progresivo del R.P.R. en un libro especial para ello. Orientará al paciente sobre los exámenes.
1 Enfermera	Verifica el nombre del paciente y el número que le corresponde de las tarjetas recolectoras. Orientará al paciente sobre los exámenes que se le harán en ese momento. Lleva a cabo la punción, extracción y preparación de la muestra de sangre para su proceso orientando y canaliza al paciente a otros exámenes como papanicolau, cultivo y revisión de mamas. Como son pasos rápidos y sencillos, se necesita una enfermera conciente de lo que se está llevando a cabo, pues de los pasos que ella realizará, depende la buena elaboración del examen y un resultado real.

PERSONAL	ACTIVIDADES QUE REALIZAN
1 Enfermera	Después de que se hace la mezcla de sangre en la tarjeta recolectora, realizará la separación del plasma y hace los pasos restantes del procedimiento (se indican en el capítulo IX, a partir del punto 10), con el número progresivo de la tarjeta, reporta a la enfermera coordinadora el resultado del examen para control de pacientes.

NOTA:

Las personas con resultados sospechosos o positivos, por medio de la enfermera coordinadora, se pasan en una lista al departamento de enfermeras visitadoras, las cuales les hacen visitas domiciliarias, con el fin de evitar que la empresa y los trabajadores se enteren de los tratamientos aplicados a las personas enfermas. Se canalizan al Centro de Salud o al Instituto Mexicano del Seguro Social para exámenes de verificación cuantitativa, si continúan positivos se canalizan a servicios especiales (enfermedades venéreas), para su posterior tratamiento y control.

